

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 708/2019

El Pleno de la Excm. Corporación, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2019, acordó la aprobación provisional del Reglamento de Gestión del Punto Limpio de esta ciudad.

Asimismo acordó someter la misma a trámite de información

pública durante un plazo de treinta días, durante los cuales, los interesados podrán examinar el expediente, que se encuentra a su disposición en la Secretaría del Ayuntamiento de Montilla y formular las alegaciones o sugerencias que estimen oportunas.

Finalizado dicho plazo sin la presentación de alegaciones, el acuerdo adoptado con carácter provisional, se entenderá definitivamente adoptado.

Montilla, 8 de marzo de 2019. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Rafael Ángel Salas Llamas.